

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 8 de setiembre de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	1-2019	Uno -dos mil diecinueve	Vargas Oyarzo	Contra quienes resulten responsables	Tres (3)
2	65-2019	Sesenta y cinco-Dos mil diecinueve	Soto Barría	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	40-2019	Cuarenta-dos mil diecinueve	Fuentealba Gallardo	Contra quienes resulten responsables	Seis (6)
4	13-2019	Trece-dos mil diecinueve	Lafuente Araya	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	1-2020	Uno-dos mil veinte	Subsecretaría de derechos humanos, Ministerio de Justicia y derechos humanos	Contra quienes resulten responsables	Cuatro (4)

Certifico que el presente Estado contiene cinco líneas escritas
Y la última que lleva el número 1 -2020.

SECRETARIO(A)

